



FIRMADO POR

EMILIO SAEZ CRUZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
23/09/2020



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE



Ciudadanos

**ENMIENDA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LA MOCION DEL PARTIDO POPULAR PARA PEDIR MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL, APOSTAR POR UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES ASÍ COMO ACOMETER LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS QUE LA HAGAN MÁS EFECTIVA**

**DATOS DEL MIEMBRO DEL PLENO**

ROBERTO TEJADA MARQUEZ

¿Desea defender la enmienda ante el Pleno?

Sí  No

ARTÍCULO AL QUE AFECTA LA ENMIENDA

TIPO DE ENMIENDA: Totalidad Adición **X Modificación** **X Supresión**

**TEXTO QUE SE PROPONE (añadir, modificar o suprimir)**

Suprimir la parte propositiva en su totalidad por el siguiente texto:

**PROPONEMOS**

1º.- Instamos al Gobierno de Castilla-La Mancha:

- a.- A que las actuales oficinas de vivienda de la JCCM puedan informar a todas las personas, físicas o jurídicas que se hayan podido ver afectadas por una ocupación ilegal, atendiendo a un asesoramiento e información de los cauces legales a su disposición sobre este tema.
- b.- A establecer junto con los Ayuntamientos de la región un plan contra la ocupación ilegal de viviendas, implementando medias policiales y, de asistencia social, para una actuación rápida.
- c.-A establecer un Plan de vivienda social para dar servicio a aquellas personas con necesidades reales de vivienda, teniendo como objetivo la inserción social de dichas personas, fuera de los rangos de ilegalidad de la ocupación.



FIRMADO POR

LAURA MERCEDES AVELLANEDA RIVERA  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
23/09/2020



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EDDT 2H2W 7PNV PCR3

**ENMIENDA PSOE-CIUDADANOS A MOCIÓN PP SOBRE OCUPACION ILEGAL VIVIENDAS - SEFYCU 2107085**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EMILIO SAEZ CRUZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
23/09/2020



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE



Ciudadanos



FIRMADO POR

LAURA MERCEDES AVELLANEDA RIVERA  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
23/09/2020

2.- Instamos al Gobierno de España:

a.- A promover reformas legales encaminadas a la defensa de la propiedad privada garantizando la convivencia y la seguridad ciudadana, así como luchar contra la ocupación ilegal de viviendas.

b.- A incrementar los recursos materiales y humanos de las oficinas judiciales para contribuir al cumplimiento de los plazos establecidos en las leyes de enjuiciamiento, en concreto los referidos en la Ley 5/18 de 11 de junio.

c.- A promover un cambio legislativo para ampliar la legitimación activa para que, ante la constatación de un delito de ocupación ilegal, no sólo esté legitimados los propietarios de las viviendas, sino que se hace necesario que también estén legitimados, para interponer denuncia, otras personas y colectivos afectados, como puedan ser las comunidades de propietarios y los Ayuntamientos.

d.- A modificar la Ley de Bases de Régimen Local, estableciendo que las inscripciones en el padrón municipal, de quienes ocupen ilegalmente una vivienda, no constituirán prueba de residencia, ni generará ningún derecho derivado de la misma.

e.- A ampliar el artículo 15.2 de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana, para que sea incluida la ocupación ilegal como causa legítima para intervenir en una vivienda cuando ésta ha sido denunciada por una ocupación ilegal.

f.- A aumentar el plazo de prescripción del tipo de la usurpación de la propiedad pasando de uno a cinco años.

g.- A modificar la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructurando la deuda y facilitando el alquiler social para promover el carácter permanente al fondo social de viviendas constituido como resultado de la aprobación del Real Decreto Ley 27/2012 y de la ley mencionada.

h - A modificar el código penal aumentando y definiendo las penas por ocupación, distinguiendo aquella en la que se ha empleado el uso de la fuerza, pasando de dos a tres años de prisión o multa de uno a dos años y, de la misma manera haya cumplimiento de pena de prisión, con pena de cuatro a ocho años, si los autores forman parte de una organización criminal.

i.- A promover programas destinados a ampliar el parque de vivienda social, en especial llegando a acuerdos con las entidades bancarias, que dispongan de viviendas vacías, en coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, para que sean



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EDDT 2H2W 7PNV PCR3

**ENMIENDA PSOE-CIUDADANOS A MOCIÓN PP SOBRE OCUPACION ILEGAL VIVIENDAS - SEFYCU 2107085**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EMILIO SAEZ CRUZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
23/09/2020



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE



Ciudadanos

ofrecidos a particulares, tanto en régimen de compra como alquiler, con precios asequibles, para cumplir una función de carácter social.

3.- Instamos al Ayuntamiento de Albacete:

A mejorar y continuar con la formación legal sobre ocupación ilegal a los agentes que forman parte del cuerpo de la policía local, en concordancia y sintonía con la formación que reciben la fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

**JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA**

En el Pleno se explicará.

Albacete, 23 de Septiembre de 2020.



FIRMADO POR

LAURA MERCEDES AVELLANEDA RIVERA  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
23/09/2020



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EDDT 2H2W 7PNV PCR3

**ENMIENDA PSOE-CIUDADANOS A MOCIÓN PP SOBRE POCUPACION ILEGAL VIVIENDAS - SEFYCU 2107085**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>